

TRAMITE DE APROBACION DE PUNTO DE TESIS:

1. Solicitud dirigida al Consejo Académico de Postgrados indicando la aprobación del Trabajo de Tesis y el asesor que se propone; además debe contener: Datos del solicitante (incluyendo grado académico). Número de teléfono, correo electrónico.
2. Hoja de vida del asesor (no más de dos páginas).
3. Carta de aceptación del asesor.
4. Constancia de curso de investigación del asesor (Si no es egresado de la USAC).
5. Visto bueno del Coordinador de Maestría/Doctorado.
6. Diseño de Investigación.
7. Toda la papelería debe entregarse en folder color azul en la Secretaría de Postgrados.
8. La solicitud del interesado debe enviarla al correo: secretaria.postgrados@cunoc.edu.gt en formato Word.

No se recibirá papelería incompleta.